

INSTRUCTIVO VOTACIÓN CONSULTA 14.11.2018 RESPUESTA MINEDUC NEGOCIACIÓN

1.- Quienes votan.

Votan todos los docentes del país, colegiados y No colegiados, activos y jubilados.

2.- Dónde votan.

- ✓ Se vota en los establecimientos educacionales.
- ✓ Los docentes jubilados votan en el establecimiento educacional más cercano a su residencia o en la sede comunal si está habilitada para éste efecto.

3.- Quién organiza la votación por establecimiento.

Organizan los consejos gremiales y en donde éstos no están constituidos, los docentes adscritos al Colegio de Profesores de Chile A.G.

4.- Materiales de votación que se deben imprimir en cada comunal y/o escuela que están publicados en la página Web institucional.

- ✓ Votos.
- ✓ Listados de firmas.
- ✓ Actas de escrutinio por escuelas.
- ✓ Acta consolidado comunal.

5.- Cómo se realiza el escrutinio.

- ✓ Se lleva a cabo en cada establecimiento educacional después de cumplidas las horas reglamentarias.
- ✓ Se deben contabilizar los votos de los docentes colegiados y se consignan en Acta de Escrutinio de escuela o liceo.
- ✓ Luego se realiza el conteo de los docentes No colegiados y se consignan en la misma Acta de Escrutinio de escuela o liceo.
- ✓ Posteriormente se entregan los resultados a los Directorios Comunales que son los encargados de realizar el Consolidado Comunal.

6.- Cómo se envían los resultados.

El Directorio Comunal debe confeccionar un Consolidado Comunal y enviarlo al Directorio Nacional correo electrónico: consultanegociacion2018@colegiodeprofesores.cl o al whatsapp +56961928795.

Reciban un cordial saludo.

POR COMISION CONSULTA NACIONAL



DARÍO VÁSQUEZ SALAZAR
Secretario General



HABNEL CASTILLO OLAVE
Tesorero Nacional



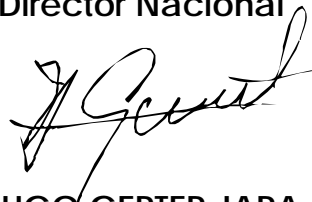
EDUARDO GONZALEZ NAVARRO
Pro Tesorero Nacional



LIGIA GALLEGOS RIOS
Director Nacional



MAGDALENA REYES VALDIVIA
Directora Nacional



HUGO GERTER JARA
Director Nacional

c.c.: Archivo.